Resolución N° 137/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2010 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 11 de octubre de 2010

VISTO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y el Informe del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo Primero, Generalidades, en el Art. 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Que los tipos de procedimientos de contratación se hallan reglamentados en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, Título III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Que el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 82, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de junio de 2009, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 20/10** ***"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales"***, a través del Informe de Evaluación N° 22/2010, a la firma, **PREMIER VIAJES S.R.L.**, por ajustarse a las especificaciones técnicas y presentar el precio más bajo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Resolución N° 137 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2010 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la **"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales",** del Llamado a **Contratación Directa N° 20/10,** a la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**, por un monto de **Gs. 10.715.500 (guaraníes diez millones setecientos quince mil quinientos)**, IVA incluido.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

Econ. Teresita Ma. Céspedes
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL